



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 2° de la Resolución N° 459/95,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 2032/94 referente a las horas extras que realizará el oficial mayor (Secretario Privado) de la Corte Suprema señor Angel Daniel Mengos -Vocalía Dr. López-, a razón de 3 horas diarias en días hábiles, hasta el 30 de agosto del corriente año con exclusión de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. PÉREZ ARDINO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION